

PROSPECTO ESPECÍFICO

LATIN 12, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable.

Clave de Pizarra:
AXEESG

Categoría:
ESPECIALIZADO EN RENTA VARIABLE

Series Accionarias:

Posibles Adquirentes	Series
No disponible a inversionistas	A
Personas Físicas	F1, F2, F3, F4, F5, F6
Personas Morales	M1, M2, M3
Personas Morales No Contribuyentes	E1, E2, E3

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD OPERADORA: Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

DOMICILIO SOCIAL: Ciudad de México.

DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD OPERADORA: Homero 1500, Despacho 202, Col. Polanco los Morales, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11540, Ciudad de México.

Este Prospecto Específico fue autorizado según Oficio No. [*].

La recepción de órdenes de compra y de venta es todos los días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, para mayor referencia consultar el punto 2, inciso b), subinciso (i) de este Prospecto Específico.

La información contenida en el presente Prospecto es responsabilidad de la Operadora que administra al Fondo de Inversión.

La versión actualizada del Prospecto se puede consultar en la página de Internet de la Sociedad Operadora, Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión: <http://www2.finaccess.com.mx> así como en las páginas de las demás entidades que distribuyan acciones del Fondo de Inversión.

La inversión en el Fondo de Inversión no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La sociedad Operadora que administre al Fondo y, en su caso, la sociedad distribuidora que le preste servicios no tiene obligación de pago en relación con el Fondo de Inversión y que la inversión en el mismo se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La autorización del prospecto de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro del Fondo, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera.

El presente Prospecto Específico y el documento con información clave para el inversionista son parte integrante del Prospecto Marco autorizado por la CNBV, por lo que dichos documentos deben consultarse conjuntamente.

Para mayor información consultar el Prospecto Marco.

PROSPECTO ESPECÍFICO

Contenido

1.	OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS	4
a)	Objetivo y Horizonte de Inversión.....	4
b)	Políticas de inversión.	4
c)	Régimen de Inversión.	6
i)	Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.....	7
ii)	Estrategias temporales de inversión.	7
d)	Riesgos asociados a la Inversión.	8
i)	Riesgos de mercado.....	8
ii)	Riesgo de crédito.	9
iii)	Riesgo de liquidez.....	9
iv)	Riesgo operativo.	9
v)	Riesgo contraparte.....	9
vi)	Pérdidas en condiciones desordenadas de mercado.	9
vii)	Riesgo legal.....	10
e)	Rendimientos.....	10
i)	Gráfica de Rendimientos.	10
ii)	Tabla de Rendimientos Efectivos.	10
2.	OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN.	11
a)	Posibles adquirentes.	11
b)	Políticas para la compraventa de Acciones.	11
i)	Día y Hora para la recepción de órdenes.....	11
ii)	Ejecución de operaciones.....	11
iii)	Liquidación de Operaciones.	12
iv)	Causas de posible suspensión de operaciones.	12
c)	Montos mínimos.....	12
d)	Plazo mínimo de permanencia.	13

PROSPECTO ESPECÍFICO

e)	Límites y políticas de tenencia por inversionista	13
f)	Prestadores de Servicios.....	13
g)	Costos, Comisiones y Remuneraciones.....	13
3.	ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL	17
a)	Organización del fondo de inversión de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la LFI.....	17
b)	Estructura de Capital.....	17
4.	ACTOS CORPORATIVOS.....	17
a)	Fusión y Escisión.....	17
b)	Disolución, Liquidación.....	17
c)	Concurso Mercantil.....	18
5.	RÉGIMEN FISCAL	18
6.	FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES.....	18
7.	DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.....	18
8.	INFORMACIÓN FINANCIERA.....	18
9.	INFORMACIÓN ADICIONAL.....	18
10.	PERSONA RESPONSABLE.....	18
11.	ANEXO 1.- CARTERA DE INVERSIÓN.....	19

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de inversión.”

PROSPECTO ESPECÍFICO

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS.

a) Objetivo y Horizonte de Inversión.

El objetivo del Fondo es ofrecer a los inversionistas la participación en empresas que cumplan los criterios de responsabilidad social, mayormente conocidos como "ESG" (Environmental, Social, and Governance), con un portafolio diversificado que busca tener un equilibrio de valor, crecimiento y rentabilidad, a través de acciones que forman parte del SIC. La selección de emisoras que cumplan con factores ESG se realizará a través de criterios cualitativos y cuantitativos.

Los valores en los que invertirá el Fondo, mismos que se mencionan en el régimen de inversión, podrán estar denominados en moneda local o cualquier otra divisa.

AXEESG invertirá al menos el 80% de su activo neto en valores de renta variable nacional e internacional, adicionalmente, el Fondo de Inversión podrá invertir hasta el 20% de sus activos en instrumentos de deuda del mercado nacional e internacional.

El horizonte de inversión sugerido para que el inversionista perciba los resultados de la estrategia en AXEESG es de largo plazo, es decir, mayor a 3 años.

El Fondo de Inversión buscará ofrecer un rendimiento con respecto a su índice de referencia, S&P Global BMI, el cual puede consultarse en la dirección electrónica que a continuación se indica <http://www.espanol.spindices.com/indices/equity/sp-global-bmi-us-dollar>, menos los costos incurridos en función de la serie de que se trate.

El principal riesgo de AXEESG es la volatilidad de los mercados de renta variable nacional e internacional a los que se encuentran referenciadas las emisoras que pertenecen al SIC y a los movimientos de los tipos de cambio, así como riesgos macroeconómicos y geopolíticos.

AXEESG está orientado a inversionistas pequeños, medianos y grandes, considerando los montos mínimos requeridos y su nivel de complejidad o sofisticación, que buscan inversiones de alto riesgo y que, en función de su objetivo y estrategia, busquen tener exposición a los valores de renta variable nacional e internacional con un enfoque en compañías socialmente responsables y que tengan el potencial de generar retornos sobre su costo de capital.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

b) Políticas de inversión.

El Fondo de Inversión tendrá una estrategia activa que busque capitalizar las oportunidades en acciones de mercados nacionales e internacionales con un enfoque en compañías que tenga una alta protección de sus utilidades y que sean socialmente responsables, a través de un portafolio de inversión diversificado, buscando obtener un rendimiento superior a su índice de referencia.

Los valores que conforman la cartera de AXEESG podrán ser instrumentos de renta variable nacional e internacional, ETF's, TRAC's, fondos de inversión e instrumentos de deuda emitidos en el mercado nacional e internacional, inscritos en el RNV o listados en el SIC, y depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior.

La inversión en valores de renta variable será al menos del 80% del activo neto del Fondo de Inversión podrán ser acciones y valores de renta variable en directo, nacionales y extranjeras listadas en el SIC, de los que el 50% pueden ser ETF's y/o TRAC's de renta variable. La inversión en valores de deuda no podrá ser mayor del 20%, y que podrá corresponder indistintamente a las inversiones en valores de deuda emitidos por el gobierno federal, deuda soberana, acciones de fondos de inversión de deuda, ETF's y/o TRAC's de deuda que se encuentren listados en el SIC, operaciones de reporto y depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior.

PROSPECTO ESPECÍFICO

El Fondo de Inversión podrá invertir hasta el 50% en ETF's que repliquen alguno de los índices de referencia de los mercados internacionales de renta variable, los cuales estarán listados en el SIC. Los ETF's y/o TRAC's en los que invierta AXEESG no podrán estar apalancados ni ser de réplica sintética. Éstos serán en directo (posición directa en los valores de referencia) y los subyacentes que los componen deberán ser acordes al régimen de inversión. El Fondo de Inversión también podrá invertir hasta el 30% en ETF's temáticos o sectoriales que estén acordes con la estrategia y objetivo de inversión de ESG.

La metodología de inversión del AXEESG se centra en valores de renta variable. La estrategia invertirá en compañías que destaquen en criterios de selección de Gobierno Corporativo, Social y Ambiental (ESG), y además cuenten con una combinación adecuada de crecimiento, valuación, rentabilidad y generación de flujo de acuerdo con lo que las circunstancias de mercado justifiquen. Además, se procurará que estas compañías cuenten con ventajas competitivas que protejan el crecimiento y rentabilidad de largo plazo.

La selección de emisoras se hará a partir de dos enfoques: cuantitativo y cualitativo. El enfoque cuantitativo estará basado en filtros de selección a partir de métricas fundamentales relacionadas con crecimiento, rentabilidad, valuación y generación de flujos. Además, se aplicarán filtros de selección de acuerdo con calificaciones de ESG. Los filtros de selección de calificaciones ESG estarán sustentados por un proceso de evaluación que realizará el gestor basado en un proveedor de calificaciones ESG (MSCI). Este proveedor obtiene información sobre los riesgos, exposiciones, equipo de administración, políticas, programas y desempeño de las compañías a nivel mundial en materia ambiental, social y de gobierno corporativo. Dicho enfoque comprende 37 elementos esenciales a través de 10 temas principales, los cuales son seleccionados y ponderados según la industria de forma anual. Para llegar a una calificación final, el proveedor calcula un promedio ponderado de las calificaciones de una compañía en cada uno de los criterios. Las calificaciones individuales evalúan tanto la exposición a los riesgos como la correcta administración de ellos. Además, el análisis involucra un estudio de las controversias en las que está involucrada una compañía. Dichas controversias están clasificadas de acuerdo con la naturaleza y a la escala del impacto que pueden generar. La estrategia toma como base este análisis y se enfoca en compañías que cumplen con un mínimo de calificación y que no estén involucradas en algún tipo de controversias severas. Además del criterio cuantitativo detallado en la metodología anterior, se realiza un análisis cualitativo sobre la exposición, impacto, riesgos y oportunidades de la compañía en materia ambiental, social y de gobierno corporativo. El enfoque cualitativo estará basado en el análisis de las compañías y las industrias en las que participan, estudiando su atractivo de largo plazo conforme a su potencial de apreciación, estrategia, ventaja competitiva, oportunidades, riesgos y especialmente su atractivo desde el punto de vista de ESG.

La inversión en deuda se realizará únicamente en valores emitidos por el gobierno federal, deuda soberana y/o en emisoras de alta calidad crediticia, por lo menos con calificación "AA" nacional o su equivalente en calificaciones internacionales, al momento de ser adquiridos. Se podrá invertir en cualquier moneda y tipo de instrumento ya sea de tasa fija, flotante o real.

La inversión que se realice en instrumentos de deuda, en directo, será en valores cuya duración no sea mayor a 12 meses.

Los ETF's y/o TRAC's de deuda objeto de inversión, deberán ser acordes al régimen de inversión y no podrán estar apalancados ni ser de réplica sintética. La selección de estos activos listados en el SIC, se limitará a aquellos cuyo subyacente corresponda a emisores soberanos con una calificación internacional similar o superior a la del Gobierno Federal y con una duración menor a tres años, aplicando este mismo criterio a la selección de cualquier valor extranjero; mientras que el limitante de los ETF's de deuda que se encuentren listados en el SIC será únicamente el que cumplan con el régimen de inversión de este Prospecto. La inversión en ETF's y/o TRAC's de deuda no podrá ser mayor al 20% de los activos del Fondo de Inversión.

Para la selección de fondos de inversión en instrumentos de deuda, se considerarán únicamente a las que tengan una calificación de crédito "AA" o superior y que cumplan con los objetivos y políticas de inversión de AXEESG.

Los fondos de inversión sujetos a ser objetivo de inversión deberán tener un valor en activos de cuando menos \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos).

PROSPECTO ESPECÍFICO

La inversión en reportos se realizará únicamente con valores gubernamentales en pesos a un plazo no mayor de tres días hábiles y con contrapartes reconocidas que cuenten con una calificación mínima de “AA” emitida por al menos dos calificadoras de valores, para minimizar el riesgo de contraparte asociado a este tipo de operaciones. Dicha estrategia se tomará dependiendo de las expectativas del mercado y la liquidez de los fondos buscando optimizar el rendimiento. La política para autorización de contrapartes considera intermediarios con calificación mínima AA y en caso de existir una excepción se tiene que aprobar en el Comité de Riesgos. Así mismo, se monitorea constantemente el mercado con distintas contrapartes con el objeto de obtener la mejor tasa posible, la cual estará reflejada en el precio y el premio del reporto, los cuales se fijarán en pesos.

La inversión mínima en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses, será del 3%.

AXEESG no podrá invertir en instrumentos financieros derivados de forma directa.

AXEESG no podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Operadora, conforme a lo señalado en el Prospecto Marco.

La Sociedad Operadora tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con BANCO CREDIT SUISSE MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, Grupo Financiero Credit Suisse (MÉXICO), quien es parte relacionada de Credit Suisse AG, con base en Zurich, Suiza.

La responsabilidad de Banco Credit Suisse México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse (México), consiste en que deberá asegurarse de que la asesoría que preste a la Operadora sea efectiva y oportuna para la selección de emisores e instrumentos que conforman la cartera de inversión del Fondo de Inversión. Credit Suisse va a prestar a la Operadora, la asesoría necesaria para efectos de seleccionar a los emisores y los instrumentos que conformaran la cartera de inversión del Fondo de Inversión. La Operadora será responsable, en todo momento, de las operaciones que se realicen para la conformación de la cartera de inversión del Fondo de Inversión, ya sea por decisiones propias o con base en las recomendaciones otorgadas por el asesor.

Credit Suisse Group AG, en Zurich Suiza, está regulada por la Autoridad Suiza Supervisora del Mercado Financiero (FINMA).

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

c) Régimen de Inversión.

AXEESG se deberá ajustar al siguiente régimen de inversión:

PARÁMETROS	MÍNIMO	MÁXIMO
1) Valores de renta variable del mercado nacional e internacional de acuerdo al objetivo y a la política de inversión.	80%	100%
2) Inversión en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	3%	100%
3) Valores de renta variable a través de mecanismos de inversión colectiva (ETF's y/o TRAC's).	0%	50%
4) Valores de renta variable a través de mecanismos de inversión colectiva (ETF's y/o TRAC's) temáticos o sectoriales.	0%	30%
5) Inversión en valores de deuda nacional e internacional.	0%	20%
6) Acciones de fondos de inversión de deuda	0%	20%
7) Operaciones de reporto con valores gubernamentales.	0%	20%
8) Valores de deuda a través de mecanismos de inversión colectiva (ETF's y/o TRAC's).	0%	20%
9) Depósitos bancarios de dinero a la vista, en dólares americanos y/ en euros, en entidades financieras inclusive del exterior.	0%	20%
10) Valor en Riesgo (VaR) por simulación histórica (500 escenarios) con un	0%	2.35%

PROSPECTO ESPECÍFICO

nivel de confianza del 95% en una prueba de dos colas y una ventana de tiempo de 1 día. El VaR es calculado sobre el activo neto del Fondo de Inversión.		
--	--	--

* Nota: Los porcentajes son calculados a partir del activo neto acorde con el tipo, objetivos y estrategia de inversión del Fondo de Inversión.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

AXEESG no podrá invertir en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, o valores respaldados por activos.

En caso de que los fondos de inversión que sean adquiridos inviertan en instrumentos financieros derivados (futuros, opciones y notas estructuradas), AXEESG estará expuesto indirectamente a los riesgos que implican estos instrumentos, por lo que sus activos subyacentes deberán ser acordes al régimen de inversión de AXEESG y podrán tener como subyacente a cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a las tasas de interés, acciones e índices accionarios, inflación, divisas, así como estrategias derivadas de estas dentro de las que se incluyen spreads, cross currency, swaps, etc., siempre que se encuentren comprendidos en su régimen de inversión y se apegue a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente (se entiende por cross currency swap al contrato celebrado entre dos partes para intercambiar pagos de intereses y/o principal variables en una divisa por pagos fijos en otra divisa; mientras que un spread constituye una permuta financiera que liquida por diferencia de tasas entre los instrumentos considerados).

La inversiones que realicen en instrumentos derivados los fondos adquiridos por AXEESG podrán ser tanto con fines de cobertura como de especulación y realizados con instituciones financieras (over the counter) o en mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.

Cuando un fondo adquirido por AXEESG invierta en derivados, éste estará expuesto de manera indirecta al riesgo que suponen estos instrumentos por efecto del "apalancamiento" de los mismos, ya que el importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al valor total (nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones realizadas en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra. Sin embargo, el efecto que tienen estas inversiones sobre el riesgo total se ve disminuido una vez que se agregan a la cartera total de inversión del Fondo.

AXEESG podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios indizados, de deuda o de renta variable, que repliquen algún índice de mercado, y en cuyo caso, el Fondo estará expuesto a los riesgos asociados a la composición de dicho índice, tales como la volatilidad de los precios y tasas de interés, y de los tipos de cambio en el caso de que sean en moneda extranjera.

ii) Estrategias temporales de inversión.

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política, AXEESG podrá realizar temporalmente inversiones fuera de los límites que les resultan aplicables de conformidad con sus regímenes autorizados, con el objetivo de reducir el riesgo de sus carteras de inversión.

PROSPECTO ESPECÍFICO

Derivado de lo anterior, y con la finalidad de proteger a los inversionistas, el Fondo de Inversión podrá mantener inversiones en porcentajes fuera de los límites autorizados en sus parámetros, siempre que los activos sean acordes a sus objetivos de inversión.

El acuerdo del consejo de administración del Fondo de Inversión para la adopción de estrategias temporales de inversión será dado a conocer a los inversionistas de la Fondo de inversión a través de los medios convenidos en el contrato, pudiendo ser a través de www.finaccess.com.mx, Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) y el estado de cuenta.

El objetivo de contar con una estrategia temporal es reducir el riesgo de la cartera de inversión.

En dicha comunicación se describirá la estrategia que se implementará, así como los motivos que fundamentan tal decisión.

La temporalidad de esta decisión tendrá un plazo máximo de 90 días.

d) Riesgos asociados a la Inversión.

AXEESG invertirá en valores de renta variable de los mercados nacional e internacional, por lo que su principal riesgo es el de mercado, derivado de la variación de los precios de estos activos y su valuación en moneda nacional, como resultado de las volatilidades de los mercados bursátil y cambiario, ya que las minusvalías observadas son reflejadas en la valuación de la cartera, afectando el rendimiento del Fondo de Inversión. Dada la estrategia y características del Fondo de Inversión, el riesgo de mercado se considera alto.

De manera específica, AXEESG puede incurrir en los siguientes riesgos:

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

i) Riesgos de mercado.

Es aquel relacionado con la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como movimientos de precios e índices de precios, tipos de cambio, tasas de interés, entre otros.

El riesgo de mercado asociado al Fondo de Inversión se considera alto, toda vez que las acciones, en las que se invierte principalmente, y ETF's y/o TRAC's de renta variable, presentan altas volatilidades y se encuentran sujetos a fluctuaciones en sus precios, las cuales inciden directamente sobre la valuación de la cartera de AXEESG.

Los valores de renta variable y ETF's que se encuentran listados en el SIC, están sujetos a fluctuaciones en sus precios, las cuales impactan la valuación de la cartera de AXEESG, por lo que el riesgo derivado de la compra de estos instrumentos se considera alto. Sin embargo, es importante señalar que estas inversiones se podrían ver afectadas por el componente cambiario al tratarse de valores del mercado internacional, por lo que la correlación entre los tipos de cambio impacta directamente sobre la volatilidad de los mismos, contribuyendo a aumentar o mitigar las variaciones en los precios de valuación.

Es importante señalar que tratándose de inversiones a través de ETF's y/o TRAC's, el Fondo de Inversión no tomará posiciones en instrumentos apalancados ni que realicen réplicas sintéticas.

De acuerdo a su estrategia, al menos el 80% de la cartera del Fondo de Inversión debe estar invertida en instrumentos que forman parte del SIC, cuyos subyacentes podrían denominados en moneda extranjera y cuyo valor de mercado se ve afectado por el tipo de cambio entre el peso y otras divisas, por lo que su precio puede presentar variaciones positivas o negativas en caso de que el peso se debilite o fortalezca, respectivamente, con respecto a otras divisas, por lo que el riesgo cambiario en esta inversión se considera alto.

AXEESG puede invertir hasta el 20% de sus activos en instrumentos de deuda del mercado nacional e internacional, por lo que el riesgo derivado de la exposición a tasas de interés es bajo.

PROSPECTO ESPECÍFICO

Para controlar el riesgo de mercado se calculan diariamente diversas medidas de riesgo como el VaR del Fondo de Inversión a través de escenarios históricos de los factores de riesgo que afectan la valuación de los instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, incluyendo movimientos de precios de los valores, tasas de interés, tipos de cambio, entre otros.

El límite del VaR respecto de sus activos será del 2.35% a un horizonte de 1 día.

El límite máximo autorizado se obtuvo al someter a escenarios de crisis, una cartera experimental conteniendo los principales factores de riesgo del Fondo de Inversión, considerando que el valor autorizado resulta consistente y suficiente con el régimen de inversión establecido. Dado lo anterior, un límite autorizado de 2.35% implica que, de acuerdo a su estrategia de inversión, AXESEG no debería experimentar pérdidas mayores a \$23.50 por cada \$1,000.00 de inversión en un día de operación.

El VaR de AXESEG calculado mediante la metodología descrita al [*] de [*] de 2020 es de [*]%, de modo que la máxima pérdida esperada diaria con un 95% de confianza es de \$[*] por cada \$1,000.00 de inversión. Así mismo, los valores promedio y máximo de este indicador durante el último año han sido [*]% y [*]%, respectivamente.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

ii) Riesgo de crédito.

El Fondo de Inversión invertirá principalmente en valores de renta variable internacional y en instrumentos de deuda con calificación mínima AA, por lo que el riesgo de crédito se considera bajo.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

iii) Riesgo de liquidez.

El Fondo de Inversión invertirá en acciones y valores de renta variable a través de ETF's y/o TRAC's con alta liquidez, sin embargo, al tratarse de acciones extranjeras, el riesgo derivado de la necesidad de vender activos a descuentos inusuales en el mercado se considera moderado. Asimismo, el Fondo de Inversión mantendrá una inversión mínima del 3% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, con el objeto de hacer frente a los compromisos por recompra de acciones.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

iv) Riesgo operativo.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

v) Riesgo contraparte.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

vi) Pérdidas en condiciones desordenadas de mercado.

El inversionista se encuentra expuesto a una pérdida por la posibilidad de la aplicación de un diferencial en el precio de liquidación de las operaciones de compra y/o venta de sus acciones, ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de dichas acciones.

Consultar el punto 1, inciso d), subinciso vi) del Prospecto Marco.

PROSPECTO ESPECÍFICO

El Fondo de Inversión no ha aplicado diferencial por ser de reciente creación.

vii) Riesgo legal.

Consultar el punto 1, inciso d), subinciso vii) del Prospecto Marco.

e) Rendimientos.

AXESEG es un fondo de inversión recientemente constituido, por lo que se mostrará este rubro, una vez que se genere la información.

i) Gráfica de Rendimientos.

AXESEG es un fondo de inversión recientemente constituido, por lo que se mostrará este rubro, una vez que se genere la información.

ii) Tabla de Rendimientos Efectivos.

AXESEG es un fondo de inversión recientemente constituido, por lo que se mostrará este rubro, una vez que se genere la información.

Tabla de Rendimientos anualizados (efectivos)						
Serie F	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2018	2019	2020
Rendimiento bruto						
Rendimiento neto						
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)						
Índice de Referencia						

Tabla de Rendimientos anualizados (efectivos)						
Serie M	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2018	2019	2020
Rendimiento bruto						
Rendimiento neto						
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)						
Índice de Referencia						

Tabla de Rendimientos anualizados (efectivos)						
Serie E	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2018	2019	2020
Rendimiento bruto						
Rendimiento neto						

PROSPECTO ESPECÍFICO

Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)						
Índice de Referencia						

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN.

a) Posibles adquirentes.

Consultar el punto 2, inciso a) del Prospecto Marco.

Las acciones representativas del capital social de AXEESG que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Posibles Adquirentes	Series
Personas Físicas	F1, F2, F3, F4, F5, F6
Personas Morales	M1, M2, M3
Personas Morales No Contribuyentes	E1, E2, E3

b) Políticas para la compraventa de Acciones.

La política de compra y venta de acciones se encuentra detallada en el Prospecto Marco.

El Fondo de Inversión podrá adquirir acciones propias al 100% de la tenencia del inversionista que lo solicite, siempre y cuando la suma total de las solicitudes de venta de los inversionistas acumulada en un mismo día de operación no rebase el 3% del valor del portafolio del Fondo de Inversión del día anterior, en cuyo caso, las órdenes siguientes se operarán y liquidarán al 100% en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo de Inversión en los mercados.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

i) Día y Hora para la recepción de órdenes.

Los órdenes de compra se reciben todos los días hábiles de lunes a viernes. Las órdenes de venta se reciben todos los días hábiles de lunes a viernes. El horario para la recepción de órdenes tanto de compra como de venta será de 9:00 a 13:00 horas tiempo del Centro de México en los días de operación.

El inversionista deberá ponerse en contacto, vía telefónica o personalmente con su promotor autorizado, de 9:00 a 13:00 horas, tiempo del Centro de México. Las órdenes recibidas posteriores a este horario serán consideradas como solicitadas el día hábil siguiente.

Cuando las órdenes de compra y venta son realizadas por Internet www.finaccess.com.mx, se podrán recibir cualquier día quedando programadas y éstas serán ejecutadas respetando las políticas de ejecución de operaciones y liquidación del Fondo de Inversión. Si las órdenes se recibieran fuera de horario o en días inhábiles establecidos en el prospecto, se considerarán recibidas al día hábil siguiente.

La información adicional de este punto se incluye en el Prospecto Marco.

ii) Ejecución de operaciones.

Los plazos para la ejecución de las operaciones será el siguiente:

Compra	Mismo día de la solicitud.
Venta	Mismo día de la solicitud.

PROSPECTO ESPECÍFICO

El precio al que se ejecutarán las operaciones será el determinado el mismo día de la operación y cuyo registro publicará la bolsa de valores correspondiente el día hábil siguiente o en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizadas por la CNBV y que haya sido contratada por el Fondo de Inversión.

El precio de compra y venta puede modificarse ante condiciones desordenadas de mercado como lo señala el punto 1, inciso d), subinciso vi) del Prospecto Marco.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

iii) Liquidación de Operaciones.

Venta	48 horas hábiles después de la ejecución.
Compra	48 horas hábiles después de la ejecución.

Las órdenes de compraventa de acciones de AXESEG se liquidarán 48 horas hábiles después de la ejecución de dichas órdenes. En el caso de la compra de acciones de AXESEG, la liquidación se hará mediante depósito a favor de la Operadora, en las cuentas bancarias a su nombre o mediante cargo en cuenta del cliente, según instrucciones expresas del mismo. En el caso de la venta de acciones de AXESEG, el cliente deberá instruir al promotor que maneja su cuenta sobre la forma en que deberá invertirse o liquidarse el importe de las operaciones solicitadas.

El Fondo de Inversión, por medio de la Operadora o de las sociedades distribuidoras, indicará al inversionista que se requiere que éste cuente con los fondos disponibles desde la fecha en que se ordene la operación, ya sea en efectivo o en valores liquidables a la fecha de ejecución.

Se consideran como días inhábiles, en adición a los anualmente determinados por la CNBV en términos del artículo 4° fracción XXII de la Ley de la CNBV, aquellos que también lo sean en los países en los que el Fondo de Inversión opera o liquida sus activos objeto de inversión.

Estos calendarios se actualizan anualmente y se encuentra disponible para consulta en la página de Internet de la operadora www.finaccess.com.mx.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

iv) Causas de posible suspensión de operaciones.

Consultar el punto 2, subinciso iv) del Prospecto Marco.

c) Montos mínimos.

El monto mínimo de inversión y el saldo promedio mensual invertido en los fondos administrados por la Sociedad Operadora que deberán mantener los inversionistas, es determinado por el consejo de administración de la Operadora en términos del contrato que celebre con sus clientes y se puede consultar en la sección de costos, comisiones y remuneraciones.

Las diferentes series accionarias del Fondo sólo podrán estar en función del monto mínimo de inversión que determine el consejo de administración de la Operadora, del régimen fiscal aplicable a los inversionistas potenciales o las que autorice la CNBV mediante disposiciones de carácter general.

De no cumplir con el monto mínimo de inversión, el inversionista no tendrá acceso a las series del Fondo de Inversión que así lo requieren. De no cumplir con el saldo promedio mensual en su contrato, al inversionista persona física se le cobrará una comisión mensual en su contrato, según lo especificado en la sección g) siguiente.

La reasignación o reclasificación de acciones no resultará aplicable cuando la disminución en el saldo de la inversión sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del Fondo.

PROSPECTO ESPECÍFICO

d) Plazo mínimo de permanencia.

AXESES no tiene plazo mínimo de permanencia.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista.

Consultar el punto 2, inciso e) del Prospecto Marco.

f) Prestadores de Servicios.

La Operadora tiene la obligación de evaluar por lo menos una vez al año el desempeño de los prestadores de servicios y notificará a los inversionistas a través de su sitio de internet el resultado de la referida evaluación, así como cualquier cambio en dichos prestadores de servicios.

La Operadora responsable de las decisiones de inversión del Fondo, contará con los servicios de BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, Grupo Financiero Credit Suisse (MEXICO), quien le proveerá la asesoría en la selección de los emisores que integrarán la cartera de inversión del Fondo.

Será la Operadora la que pagará por los servicios de asesoría en la selección de emisores que integrarán la cartera de inversión del Fondo a BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, Grupo Financiero Credit Suisse (MEXICO), sin que los costos en los que se incurra derivado de la prestación de los servicios y/o celebración del contrato que se señala en el inciso b) “Políticas de Inversión” del punto 1. “OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS”; afecten el rendimiento del Fondo.

Para otros prestadores consultar el punto 2, inciso f) del Prospecto Marco.

g) Costos, Comisiones y Remuneraciones.

1) Comisiones pagadas directamente por el cliente.

Concepto	Serie F1		Serie F2		Serie F3	
	%	%	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de custodia de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Concepto	Serie F4		Serie F5		Serie F6	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de custodia de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PROSPECTO ESPECÍFICO

Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Concepto	Serie M1		Serie M2		Serie M3	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de custodia de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Concepto	Serie E1		Serie E3		Serie E3	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de custodia de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

La Operadora o las sociedades distribuidoras cobrarán una comisión por incumplimiento de saldo mínimo de inversión.

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan.

Lo anterior de acuerdo con lo mencionado en el artículo 108 Bis 1 de la CUI.

En los contratos de prestación de servicios que AXESEG celebra con la Operadora o con la entidad financiera que actúe con el carácter de distribuidora de acciones, se ha pactado lo siguiente:

Comisión por Saldo Mínimo de Inversión por Contrato: La Operadora cobra mensualmente una comisión de \$100.00 (cien pesos) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a aquellos clientes personas físicas cuyo saldo promedio mensual en su contrato sea inferior a \$10,000.00 (diez mil pesos). Esta es la única comisión que paga directamente el inversionista y sólo aplica cuando el cliente no mantiene el saldo promedio mensual. La comisión mencionada se aplica por cada contrato de inversión.

El monto mínimo es requisito para ingresar en el Fondo de Inversión. Posterior a ello, el cliente podrá tener un saldo menor al mínimo sin cargo de comisión por parte del Fondo de Inversión, pero ello con independencia de la Comisión por Saldo Mínimo de Inversión por Contrato que cobra la Operadora o la sociedad distribuidora.

Asimismo, en los contratos que celebren las personas que adquieran o enajenen las acciones representativas del capital social de AXESEG con la Operadora o con la entidad financiera que actúe con el carácter de distribuidora de acciones, se ha pactado lo siguiente:

No se cobrará comisión por la prestación de los siguientes servicios: (i) duplicados de estados de cuenta; (ii) constancias fiscales; (iii) elaboración de cartas de confirmación de saldos; y (iv) transferencia electrónica de fondos a cuentas de cheques.

PROSPECTO ESPECÍFICO

Todas las sociedades distribuidoras podrán tener acceso a todas las series del Fondo de Inversión, en cuyo caso el distribuidor deberá asegurarse que el inversionista cumpla con los montos mínimos que marca el Prospecto.

Series Accionarias	De \$	A \$
F1	100,000	999,999
F2	1,000,000	1,499,999
F3	1,500,000	14,999,999
F4	15,000,000	49,999,999
F5	50,000,000	249,999,999
F6	250,000,000	En adelante
M1	1,500,000	49,999,999
M2	50,000,000	249,999,999
M3	250,000,000	En adelante
E1	1,500,000	49,999,999
E2	50,000,000	249,999,999
E3	250,000,000	En adelante

En todo caso, la comisión por incumplimiento de saldo mínimo no será aplicable cuando sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del Fondo de Inversión.

Cuando un cliente pueda acceder a otra serie de mayor monto o no cumpla con el monto mínimo de inversión de la serie donde se encuentre, tan pronto como esto suceda, la Operadora o distribuidora, según sea el caso, informará de este hecho al cliente y se le solicitará su autorización para efectuar el movimiento correspondiente, conforme a los medios previstos en el contrato que se tiene celebrado con los clientes para este tipo de confirmaciones o, en su defecto, mediante escrito firmado por el cliente y dirigido a la Operadora o distribuidora, según el caso. En el momento en que se reciba la autorización del cliente, se procederá a efectuar la reclasificación, a más tardar, el día hábil posterior a la recepción del aviso del cliente.

En caso de no recibir la confirmación del cliente para efectuar el movimiento de las series, éste permanecerá en la serie donde se encuentre.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

2) Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión.

Comisiones y Remuneraciones	Serie F1		Serie F2		Serie F3		Serie F4	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Por Administración de activos	1.25%	\$12.50	1.25%	\$12.50	1.25%	\$12.50	1.00%	\$10.00
Administración de activos sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Por Distribución	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones del Fondo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros (*)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1.25%	12.50	1.25%	12.50	1.25%	12.50	1.00%	10.00

PROSPECTO ESPECÍFICO

Comisiones y Remuneraciones	Serie F5		Serie F6		Serie M1		Serie M2	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Por Administración de activos	0.80%	8.00	0.65%	6.50	1.00%	10.00	0.80%	8.00
Administración de activos sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Por Distribución	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones del Fondo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros (*)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.80%	8.00	0.65%	6.50	1.00%	10.00	0.80%	8.00

Comisiones y Remuneraciones	Serie M3		Serie E1		Serie E2		Serie E3	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Por Administración de activos	0.65%	6.50	1.00%	10.00	0.80%	8.00	0.65%	6.50
Administración de activos sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Por Distribución	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones del Fondo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros (*)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.65%	6.50	1.00%	10.00	0.80%	8.00	0.65%	6.50

(*) Otros: Proveedor de precios, honorarios y cuotas de inspección y vigilancia.

Monto por cada \$1,000.00 pesos invertido.

a) Por el desempeño de la administración de activos: no se pagará comisión.

b) Por los servicios de:

1.- Valuación de acciones, contabilidad y servicios administrativos del Fondo de Inversión: Pago mensual, cuota fija y cuota variable calculada mediante porcentaje sobre activos netos del Fondo de Inversión, todos los días naturales.

2.- Proveeduría de precios objeto de inversión: Pago mensual, cuota fija.

3.- Prestación de servicio de depósito y custodia de activos objeto de inversión: Pago mensual, cuota variable sobre puntos básicos y sobre porcentaje con base en el valor de mercado promedio del portafolio y cuota fija por transacción.

En caso de que la administradora de activos actúe como distribuidora de acciones, los porcentajes arriba señalados le corresponderán en su totalidad a la administradora. Cuando la distribuidora sea diferente de la administradora, el Fondo de Inversión o, en su caso, la Operadora, pagará un porcentaje que en promedio es del 70% de la comisión por administración de activos sobre el monto de los activos captados por dicha distribuidora, calculada su parte proporcional cada mes sobre el saldo promedio del mes inmediato anterior, y el 30% restante le será pagado a la administradora.

PROSPECTO ESPECÍFICO

La tabla de comisiones corresponde a las comisiones pagadas por el Fondo de Inversión a la Operadora y son representativas para otras distribuidoras.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL.

Consultar el punto 3 del Prospecto Marco.

a) Organización del fondo de inversión de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la LFI.

Consultar el punto 3, inciso a) del Prospecto Marco.

b) Estructura de Capital y Accionistas.

Tipo	Serie	Número de Acciones	Importe
Capital Social Total		15,000'500,000	\$30,001'000,000.00
Capital Fijo	A	500,000	\$1'000,000.00
Capital Variable	F1	350'000,000	\$700'000,000.00
	F2	350'000,000	\$700'000,000.00
	F3	1,000'000,000	\$2,000'000,000.00
	F4	1,000'000,000	\$2,000'000,000.00
	F5	1,150'000,000	\$2,300'000,000.00
	F6	1,150'000,000	\$2,300'000,000.00
	M1	350'000,000	\$700'000,000.00
	M2	2,150'000,000	\$4,300'000,000.00
	M3	2,500'000,000	\$5,000'000,000.00
	E1	350'000,000	\$700'000,000.00
	E2	2,300'000,000	\$4,600'000,000.00
	E3	2,350'000,000	\$4,700'000,000.00

Los derechos y obligaciones de cada una de las series que integran el capital social del Fondo de Inversión se pueden consultar en el punto 3, inciso c) del Prospecto Marco.

La parte variable del capital social del Fondo de Inversión es ilimitada.

Al día 31 de julio de 2020:

- El número total de accionistas del Fondo de Inversión es de 0.
- El número de inversionistas del Fondo de Inversión que poseen más del 30% de una serie es de 0.
- El número de inversionistas que posean más del 5% del capital social del Fondo de Inversión es de 0.
- El total de las acciones suscritas y pagadas del Fondo de Inversión es de 500,000.

4. ACTOS CORPORATIVOS.

a) Fusión y Escisión.

Consultar el punto 4 del Prospecto Marco.

b) Disolución, Liquidación.

Consultar el punto 4 del Prospecto Marco.

PROSPECTO ESPECÍFICO

c) Concurso Mercantil.

Consultar el punto 4 del Prospecto Marco.

5. RÉGIMEN FISCAL.

Consultar el punto 5 del Prospecto Marco.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES.

Este Prospecto Específico fue autorizado según Oficio No. [*].

Para el procedimiento para divulgar las modificaciones del presente Prospecto Específico, consultar el punto 6 del Prospecto Marco.

Los cambios importantes que realizó el Fondo de Inversión al Prospecto Específico respecto de la versión anterior autorizada son:

- a) El cambio de clave de pizarra a AXESESG.
- b) El cambio de categoría del Fondo de Inversión a especializado en renta variable.
- c) El incremento de nuevas series.
- d) El cambio en la estrategia de inversión.
- e) El cambio del índice de referencia a S&P Global BMI.
- f) El cambio en el régimen de inversión.
- g) La modificación del parámetro de inversión de valores de fácil realización a 3%.
- h) La modificación de los plazos para la ejecución de operaciones para efectuarse el mismo día de la Solicitud.
- i) La modificación de los montos mínimos de inversión por series.
- j) La modificación de las comisiones.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.

Consultar el punto 7 del Prospecto Marco.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Consultar el punto 8 del Prospecto Marco.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL.

Consultar el punto 9 del Prospecto Marco.

10. PERSONA RESPONSABLE.

“El Suscrito, como Director General de la Operadora que administra al Fondo de Inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de Inversión estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”

PROSPECTO ESPECÍFICO

Miguel Álvarez del Río.
Director General de la Operadora.

11. ANEXO 1.- CARTERA DE INVERSIÓN.

Mezcla inicial de activos:

Composición de la Cartera de Inversión Julio 2020

Clave de Pizarra	Emisora	Nombre	%
1ASP_CHL_N	CHLN	China Mobile LTD	3.0%
1ASP_TENCH_N	TENCHN	Tencent Holdings LTD	1.3%
1ESP_TIMP3_N	TIMP3N	Tim Participacoes SA	1.3%
1ASP_TKC_N	TKCN	Turkcell Iletisim Hizmetleri AS	1.3%
1ASP_ADS_N	ADSN	Adidas AG	3.0%
1ASP_BABA_N	BABAN	Alibaba Group Holding LTD	1.3%
1ASP_NIKON_N	NIKONN	Nikon Corp	3.0%
1ASP_UHR_N	UHRN	The Swatch Group SA	3.0%
1ASP_ABEV_N	ABEVN	Ambev SA	1.3%
1ASP_LKOD_N	LKODN	NK Lukoil OAO	1.3%
1ASP_REPS_N	REPSN	Repsol SA	5.0%
1ISP_SHV_US	SHV*	ISHARES Short Treasury Bond	3.0%
1ISP_IB01_N	IB01N	ISHARES US Treas 0-1 YR USD A	7.6%
1ASP_BLK_*	BLK*	Blackrock INC	3.0%
0_CREAL_*	CREAL*	Credito Real SAB de CV SOFOM ENR	3.3%
1_GFNORTE_O	GFNORTEO	Grupo Financiero Banortre SAB de CV	3.3%
1ASP_ISP_N	ISPN	Intesa Sanpaolo SPA	3.0%
1ASP_AMGN_*	AMGN*	Amgen Inc	5.0%
1ASP_CVS_*	CVS*	CVS Health Corp	3.0%
1ASP_GILD_*	GILD*	Gilead Sciences Inc	3.0%
1ASP_CAT_*	CAT*	Caterpillar Inc	5.0%
1ASP_CMI_*	CMI*	Cummins Inc	5.0%
1ASP_SIE_N	SIEN	Siemens AG	3.0%
1ASP_INTC_*	INTC*	Intel Corp	5.0%
1ASP_SMSN_N	SMSNN	Samsung Electronics CO LTD	5.0%
1_VESTA_*	VESTA*	Corporación Inmobiliaria Vesta SAB de CV	3.0%
1_IENOVA_*	IENOVA*	IENOVA SA de CV	3.0%
1A REGN_*	REGN*	REGENERON PHARMACEUTICATS INC	3.0%
1A BAP N	BAPN	CREDICORP LTD.	3.0%
1A STLD_*	STLD*	STEEL DYNAMICS	3.0%
1A SYF_*	SYF*	SYNCHRONY FINANCIAL	3.0%
Total			100.0%